MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 573

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 27/10 DEL 3 DE AGOSTO DE 2010, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA DATA LAB S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PROGRAMA: 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL".----------

1

Asunción, 3 de diciembre de 2010

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 1502 del 3 de diciembre de 2010, en la cual, la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones solicita Resolución para realizar la Ampliación del Contrato N° 27/10 de fecha 3 de agosto de 2010, correspondiente a la firma DATA LAB S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 8/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".----------*

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficinas y Computación", para cubrir los gastos correspondientes.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL

Ana Rosa Fernosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINIS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 573

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 27/10 DEL 3 DE AGOSTO DE 2010, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA DATA LAB S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PROGRAMA: 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL".----------

2

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación del Contrato N° 27/10 de fecha 3 de agosto de 2010, correspondiente a la firma DATA LAB S.A., por un monto total de Gs. 173.511.800.- (Guaraníes ciento setenta y tres millones quinientos once mil ochocientos), con fuente de financiamiento FF 10, y conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al siguiente detalle:-------*

Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Total G.
DATA LAB S.A.	1	Computadora Personal	DELL	E.E.U.U.	38	4.566.100	173.511.800
						TOTAL G.:	173.511.800

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO